

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0059424/2012

RESOLUCION Nº

///doba, 1 5 NOV 2012 .- FACULTAD DE LENGUAS 7 1 9 9 8

VISTO:

La solicitud de designación del Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº 40.503) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV – SECCIÓN INGLÉS, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

La solicitud de licencia presentada por el Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº 40.503) en un cargo de Prof. Asistente D. S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV - SECCIÓN INGLÉS, por designación en un cargo de mayor jerarquía.

Y CONSIDERANDO:

Que existe un (1) cargo vacante por la licencia de la Prof. Dalla Costa. Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad Nº 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días. Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº 40.503) en un (1) cargo de Profesor Adjunto D. S. (111) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV - SECCIÓN INGLÉS, desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2012



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA FACULTAD DE LENGUAS

- Art. 2º.- Conceder licencia sin goce de haberes de acuerdo al Art. 13º, Ap. II, inc. E) del Decreto 3413/79 al Prof. Gustavo KOFMAN (Leg. Univ. Nº 40.503) en (1) un cargo de Profesor Asistente D.S. (115) en la Cátedra LENGUA INGLESA IV –Sección Inglés- desde el 1 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Art. 3°.- El Señor **Profesor Gustavo KOFMAN** deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.

Mgter. SILVANA MARCHIARO SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba Prof. Dra. SILVIA N. BAREI DECANA FACULTAD DE LENGUAS Universidad Nacional de Córdoba